En el Cauildo antezedente se Por las
Justicias oido su Contenido = Acordo
se Cumpla lo Decidido en lo q Toca a ella se
Prebiene a Plaza q no se Retire de el
Real Sitio los Caud.os Capitanes de las
Parrochias, y Plazas q lo son de la
Parrochia de S.n Matheo, El S.or Don
Joseph Segura y Arraez y S.n Pedro
S.n Andres Ruiz m.o y de las Almas
El S.or D.n Joseph Montiso q todos es
tan presentes, desde luego se Pongan
en Cuerpo de Armas en su Cuerpo de
guardia Viniendo Prebenidos todos
los Oficiales y Soldados de sus Com.as
Panias con sus armas, Plaza q es ten
Prompto al Prim.r auiso en Consor
midad, dicha orden = Los Plazas de las
Parrochias El S.or Corregidor Porlo q le Parece
Justo y Arreglado Conque a Plaza al R.
Servicio, y todos los Caud.os Capitulares pre
sentes dixeron estan prontos a Sa
lir al S.or Corregidor a Entendido al
Real Servicio y Cumplim.to de su Obligazion=
El S.or D.n Joseph Montiso dixo q auiendo
Entendido El Acuerdo de Plazas q en q
Prebiene se alisten las Compañias y
siendo Capitanes de las Parrochias al tas
Porlo q le toca desde luego esta prompto
a Salir al Servicio de S.M. Dios le Guarde
es Plazas Cumplim.to de sus Obligaziones
sin q Motiue Cosa alguna q sea del